

Asentose esta ynstruccion de sus magestades en los libros de la casa de la contratacion de las yndias ques en esta muy noble y muy leal çibdad de seuilla a veynte y quatro dias del mes de otubre de mill y quinientos y treynta e quatro años. juan de aranda. françisco tello luys fernandes de alfaro —

NOTA.—Aquí figuraba la *Cédula de la Reina, expedida en Valladolid a 21 de agosto de 1537, pidiendo al Gobernador de Nicaragua envíe el Jucio de Residencia que se le ordenó seguir contra el Licenciado Francisco de Castañeda, la cual está publicada en el tomo V de esta COLECCIÓN. Véase página 218, documento número CCCXLVI.*